

PLANO DE USOS PERMITIDOS

Código

102 LA SABANA

Sector Normativo: 13

102 -13

Area de Actividad: DE COMERCIO Y SERVICIOS

Zona: DE COMERCIO CUALIFICADO

USOS

Tratamiento: RENOVACIÓN

Modalidad: REACTIVACIÓN



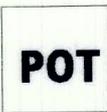
"La norma urbanística aplicable a los usos dotacionales es: (i) los Decretos Distritales 090 de 2013 y 559 de 2015; (ii) Para los usos dotacionales que requieran de plan complementario los Decretos Distritales 079 de 2015, 1119 de 2000, 430 de 2005; (iii) Inmuebles de Interés Cultural Decreto 606 de 2001, ficha de conservación UPZ, y (iv) Planes Maestros."

"Esta upz contiene áreas a las cuales se les reasignó el tratamiento urbanístico y la ficha de edificabilidad vigente con anterioridad a la expedición del Decreto Distrital 562 de 2014, de conformidad con el artículo 2 del decreto Distrital 079 de 2016."

DEROGADO
ESTA UPZ CONTIENE ÁREAS INCORPORADAS AL TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN URBANA, POR TANTO SE DEBE CONSULTAR EL DECRETO DISTRICTAL 562 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2014 JUNTO CON LOS PLANOS AJUNTOS.

CONVENCIONES

- | | | | |
|-------------------------------------|--|--|--|
| Límite del Sector Normativo | | Parques y Zonas verdes | |
| Límite de los Subsectores | | Vías con Líneas de Demarcación Definidas | |
| Dotacionales | | Suelo Protegido | |
| Zona que Mantiene la Norma Original | | Eje Vial Provisional | |



Antanas Mockus Sivickas
ANTANAS MOCKUS SIVICKAS
ALCALDE MAYOR
Carolina Barco
MARÍA CAROLINA BARCO DE BOTERO
DIRECTORA D.A.Z.D.